

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, RELATIVA A LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente propuesta de modificación normativa, con objeto de hacerla coincidente con la Ley de Vivienda de 2015:

La ordenanza recoge actualmente lo siguiente:

Artículo 23

- k) Las viviendas cuya titularidad corresponda a personas físicas cuando estas sean titulares de una o más de una vivienda sin residencia habitual, siempre y cuando, en conjunto, el valor catastral de dichos inmuebles sea inferior a 225.000 €.

Propuesta de EH Bildu:

SUPRIMIR el apartado k del artículo 23 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En San Sebastián, a 3 de agosto de 2021

Reyes Carrere Zabala,
portavoz del grupo municipal de EH Bildu.